

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
MARZO 23 DE 2020
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MONTERREY**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 15:00-Quince horas del día 23-Veintitres de marzo de 2020-dos mil veinte, con fundamento en el Capítulo III del Título Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en lo sucesivo Ley de Transparencia y el Capítulo Tercero del **ACUERDO QUE REGULA LA INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ATRIBUCIONES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA Y COMITÉS DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY Y EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS**, en lo sucesivo el Acuerdo, se procede a celebrar **sesión ordinaria del Comité de Transparencia de la Tesorería del Municipio de Monterrey**, estando presentes el Director de Egresos, Lic. Juan Carlos Pastrana García, **Presidente del Comité**; el Director de Contabilidad y Cuenta Pública, C.P. Eduardo Hernández Jiménez, **Secretario Técnico del Comité**, la Directora de Planeación Presupuestal, Dra. Raquel Adela Ramírez Ortiz, **Vocal del Comité**, el Director de Recaudación Inmobiliaria, Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo, **Vocal del Comité**, el Director de Ingresos, Dr. Carlos Alberto Tellez Zolezzi, **Vocal del Comité** y la Directora de Patrimonio, Arq. Diana Victoria Delgado Garza, **Invitada Permanente del Comité**; conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. **Lista de asistencia y verificación del quórum;**
- II. **Se emite resolución que confirma la inexistencia de información referente al otorgamiento de bonificaciones, disminuciones, condonaciones o reducciones en el pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y sus accesorios.**
- III. **Clausura.**

Así atendiendo al orden del día, la sesión se desarrolla de la siguiente manera:

I. **Lista de asistencia y verificación del quórum**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Transparencia y artículos 12 y 16 del Acuerdo, se pasa lista de asistencia y se verifica la existencia del quórum requerido.

- II. **Se emite resolución que confirma la inexistencia de información referente al otorgamiento de bonificaciones, disminuciones, condonaciones o reducciones en el pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y sus accesorios.**

Conforme al artículo 163 fracción II, de la Ley de Transparencia, se expide la resolución que confirma la inexistencia de información referente al otorgamiento de bonificaciones, disminuciones, condonaciones o reducciones en el pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y sus accesorios.

En base a la información solicitada mediante solicitud de información recibida mediante la plataforma de INFOMEX, identificada con folio No. 01297919, y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 156 de la Ley de Transparencia, se turnó la solicitud de información al área competente adscrita a la Tesorería Municipal de Monterrey, la cual informó lo siguiente: *"...es importante precisar que el Tesorero Municipal, no otorgó bonificaciones, disminuciones, condonaciones o reducciones en el pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y sus accesorios, por lo cual no existe información al respecto, lo anterior toda vez que para los subsidios otorgados, los motivos fueron expuestos en las resoluciones recaídas a cada solicitud de subsidio en las resoluciones de Programas General y temporal de Subsidios y Estímulos Fiscales como descuentos en las contribuciones municipales y sus Accesorios, y los fundamentos son los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 86, 88, 89, 91, 92 fracción II, 96, 99, 100 fracciones II, IV, X y XXII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 5º, 8º fracción II y 9 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León; 34 fracción V y 41 fracción III del Código Fiscal del Estado de Nuevo León; 3, 11, 12, 13, 14 fracción IV inciso c), 16 fracción II, 29, 30 fracción V, XV y XXX y 31 del entonces Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, así como los Acuerdos Segundo fracciones I, punto 4, subpuntos 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, y V, punto 4 y Séptimo de las Bases Generales para el Otorgamiento de Subsidios con cargo a los Ingresos y demás contribuciones Municipales, publicados en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, el día 25 de diciembre de 2015, y sus modificaciones; Acuerdos Segundo fracciones I, punto 4, subpuntos 4.1, 4.2 y 4.3, y IV, punto 4, y Sexto de las Bases Generales para el Otorgamiento de Subsidios, descuentos, Condonaciones, Estímulos y Reducciones sobre las Contribuciones Municipales y sus Accesorios con cargo a los Ingresos del Municipio de Monterrey, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, el día 7 de diciembre de 2018, y su modificación; y los Acuerdos Segundo fracciones I, punto 4, subpunto 4.1, 4.2 y 4.3, y IV, punto 4 y Octavo de las Bases Generales para el Otorgamiento de Subsidios con cargo a los Ingresos y demás Contribuciones Municipales, publicados en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, el día 20 de febrero de 2019, y su modificación".* Argumentando la dependencia la imposibilidad de generar la información de conformidad con el artículo 20 de la Ley de Transparencia debido a que no se generó información alguna al respecto y, por tanto, no es susceptible de reponerse.

Por lo anterior, se determinó que al no haberse otorgado bonificaciones, disminuciones, condonaciones o reducciones en el pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y sus accesorios por parte del Tesorero Municipal, se confirma la inexistencia de la información solicitada,

III. Clausura

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotada el orden del día y formalmente clausurada la presente sesión, siendo las 15:45 horas del día en que tuvo verificativo la reunión, debiéndose estar al procedimiento señalado en el artículo 19 del Acuerdo, para la revisión y aprobación del acta correspondiente.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MONTERREY



LIC. JUAN CARLOS PASTRANA GARCÍA
PRESIDENTE DEL COMITÉ



C.P. EDUARDO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ



DRA. RAQUEL ADELA RAMIREZ
ORTIZ
VOCAL DEL COMITÉ



LIC. NAZARIO EMMANUEL SALINAS
MALO
VOCAL DEL COMITÉ



DR. CARLOS ALBERTO TELLEZ
ZOLEZZI
VOCAL DEL COMITÉ

La presente hoja corresponde al Acta número 01/2020, de la sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Tesorería Municipal de Monterrey.